

RESOLUCION No. 91-2-3-1-0003348

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 8 de noviembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohorquez, la escritura pública de reactivación de la compañía **DISTRIBUIDORES DE INDUSTRIAS NACIONALES COMPAÑIA LIMITADA (DIN C. LTDA.) "en liquidación"**;

QUE el Señor Dagoberto Leser Hess, en su calidad de Liquidador de la mencionada compañía, ha solicitado con el patrocinio del Ab. Enrique Ycaza Sotomayor, la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Directora Encargada del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia de Derecho Societario, mediante Oficio No. SC-DJ-DISLIQ-91-701 del 25 de noviembre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, un vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89-319 del 23 de octubre de 1989; ADM-89-329 de 1º de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90-098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- 1.- **APROBAR:** a) La reactivación de la compañía **DISTRIBUIDORES DE INDUSTRIAS NACIONALES COMPAÑIA LIMITADA (DIN C. LTDA.) "en liquidación"**; b) La prórroga de plazo de duración; y c) La reforma de estatuto constante en la indicada escritura pública. 2.- a) **DECLARAR** terminado el proceso de liquidación; y, b) **Cancelar** la inscripción del nombramiento del Liquidador señor Dagoberto Leser Hess.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho. *Smc*

Foja 2 de 3
RESOLUCION No. 91-2-3-1-
CIA: DISTRIBUIDORES DE INDUSTRIAS NACIONALES
COMPANIA LIMITADA (DIN C. LTDA.) "en
liquidación"

0003348

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo/Octavo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Cancele la inscripción del nombramiento del Liquidador señor Dagoberto Leser Hess, que consta inscrito bajo el No. 10.048 el 13 de septiembre de 1991, b) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura, y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, anote al margen de la escritura pública de 11 de enero de 1971, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, prorrogar su plazo de duración, mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- Para los fines legales respectivos, comuníquese al señor Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a 15 de agosto de 1991

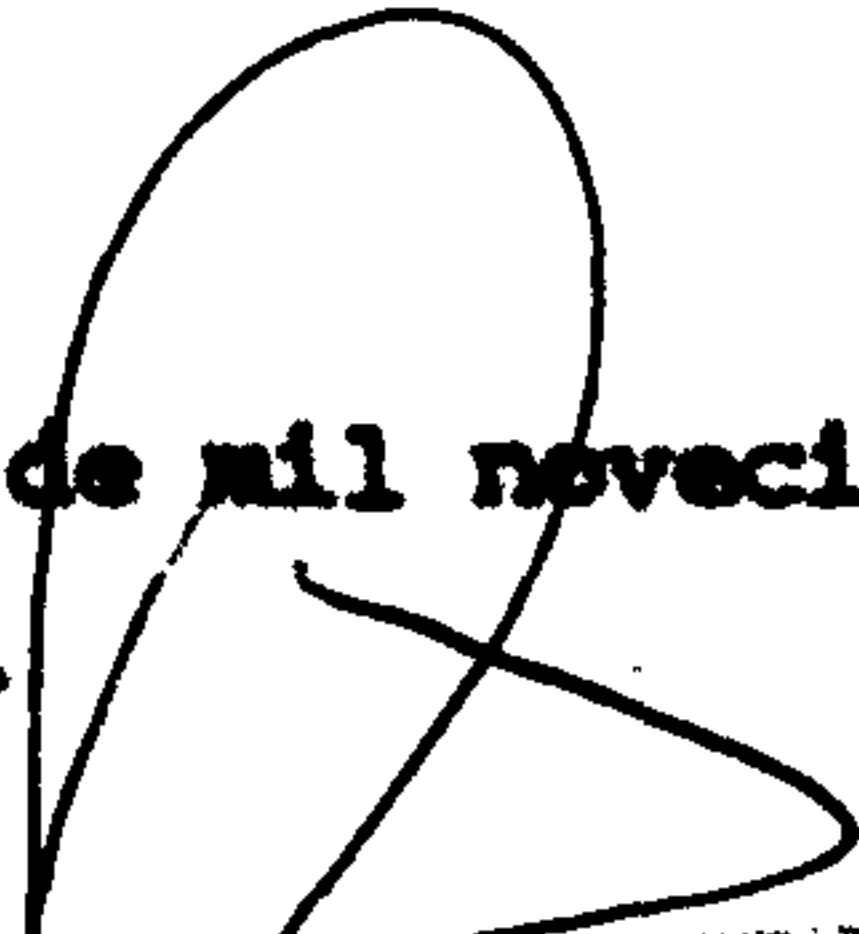
Dr. Gerardo Peña Mathias
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EPdC/AMC.
Exp. 328079.71.

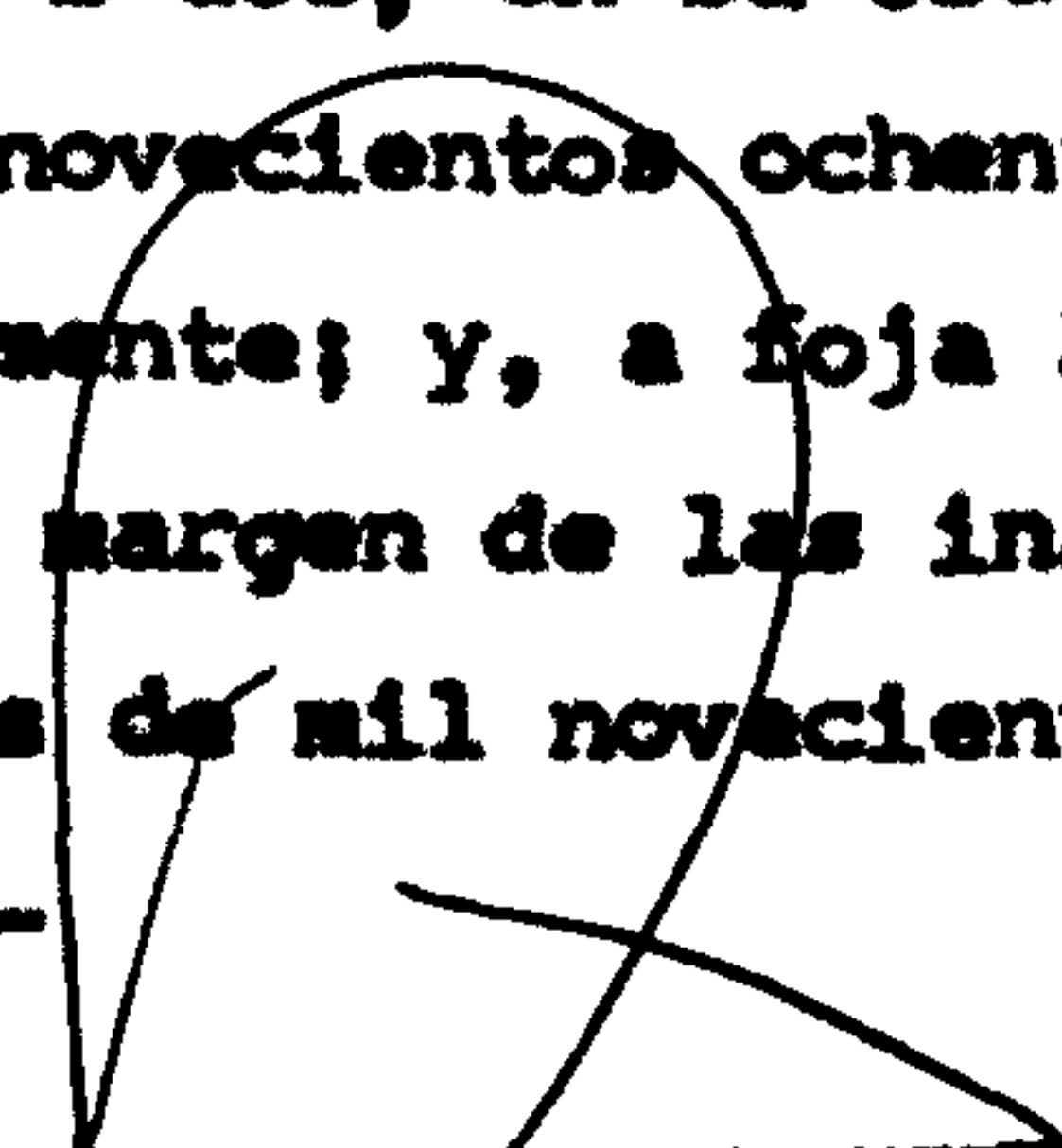
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 35.785 a 35.786, Número 13.430 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.832 - -

8AEE000

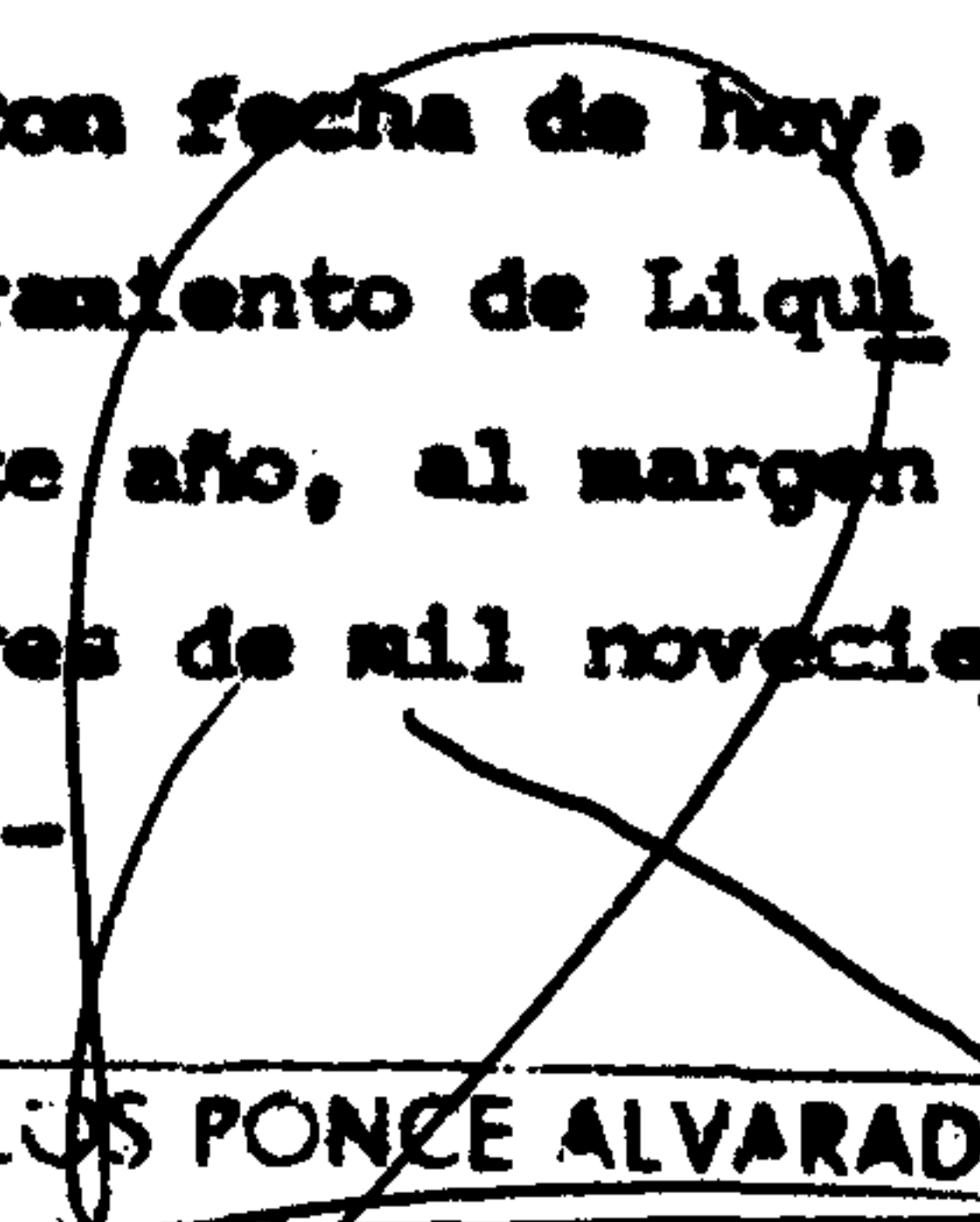
del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 6196 y 15.454 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i uno y mil novecientos setenta i dos, en su orden; a fojas 20.535 y 20.024 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i tres y mil novecientos ochenta i ocho, respectivamente; y, a foja 26.010 del mismo Registro Mercantil del presente año, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Diciembre tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la cancelación de inscripción del Nombramiento de Liquidador, a foja 26.687 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

